



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA – QUINDÍO

Asunto: Designa Liquidador
Proceso: Liquidación Patrimonial
Demandante: Luis Horacio Martínez Gómez
Radicado: 63001-31-03-003-2007-00076-00

Marzo primero (1°) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a que el liquidador designado no aceptó el cargo, se impone proveer sobre nueva designación, para lo cual se hará uso de la lista dispuesta por la Superintendencia de Sociedades, intendencia Manizales que cobija a esta jurisdicción.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como liquidador al interior de este asunto a Andrés Felipe Zuluaga Sierra.

Comuníquese la designación a través del correo electrónico andres.zuluaga@urosario.edu.co.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado #33 del 04-03-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 01832025753bc35c659250dee9b165146d87353c7396bdbbc42cc1f5adef04ba

Documento generado en 28/02/2024 05:01:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>